

**TITULACIÓN: GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS****1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

---

**Nombre: TEORÍA Y ESTRUCTURA DE LAS RELACIONES PÚBLICAS**

Curso: PRIMERO

Semestre: PRIMERO

Tipo (Formación Básica/Obligatoria/Optativa): Obligatoria

Horas de clase semanales: 4

Créditos totales (ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2010

**2. DESCRIPTORES**

---

La asignatura Teoría y Estructura de las Relaciones Públicas define, desde un marco teórico, los orígenes y las bases del proceso de planificación estratégica de las relaciones entre la organización y sus públicos para la gestión de la comunicación organizacional que genera, como consecuencia, reputación e imagen corporativa.

**3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

---

**OBJETIVOS:**

Acceder al conocimiento de los conceptos básicos de las Relaciones Públicas; sus diferencias con publicidad, periodismo, marketing o propaganda; su evolución, modelos y características actuales así como su estructura profesional. Conocer la epistemología de la disciplina.

**COMPETENCIAS:**

## Competencias específicas:

E04. Conocimiento y análisis de las teorías, formas y procesos de la publicidad y las relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica.

E15 Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).

E18 Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística y la comunicación, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas, con capacidad de estudiar relacionamente su desarrollo histórico.

## Competencias genéricas:

G01. Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales de la comunicación institucional, empresarial y social.

G03. Creatividad: capacidad para aplicar el pensamiento creativo en las campañas de comunicación.

G05. Capacidad para la ideación, planificación, ejecución y evaluación de las campañas de comunicación.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G09. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al módulo de prácticas y trabajo de trabajo fin de grado y en todo caso a las asignaturas que contemplen contenidos de igualdad de género y/o derechos humanos, caso de que estén presentes en el plan de estudios.

#### **4. CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

##### **Parte I INTRODUCCIÓN**

- Tema 1. El concepto de relaciones públicas
- Tema 2. La historia de las relaciones públicas
- Tema 3. Los 5 modelos de Grunig y Hunt

##### **Parte II ELEMENTOS ESTRUCTURALES TRADICIONALES DE LAS RELACIONES PÚBLICAS**

- Tema 4. Los sujetos de las relaciones públicas
- Tema 5. El mensaje de relaciones públicas
- Tema 6. El ejercicio de las relaciones públicas

#### **5. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES**

---

Actividades formativas presenciales:

1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.
3. Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

4. Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
5. Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

#### **6. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN**

---

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

1. Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
2. Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total
3. La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente (0-20%)
4. Participación en actividades vía telemática: blogs, foros, plataformas virtuales, webs, social media, etc (0-20%).
5. El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.